

---

## GUIA DE TRÁMITE

### ALTAS DE OFICIO / DENUNCIA DE TRANSFERENCIA

#### Embarcaciones

---

#### SOBRE EL TRÁMITE

Se presenta el titular que figura como responsable del impuesto, pero este lo fue por un período anterior.

---

#### REQUISITOS

- 1)
    - a) Si corresponde deuda, debe abonar su período.
    - b) Si no corresponde deuda: recurrir al punto 2
  - 2) Denuncia de Transferencia: ¿El denunciado posee domicilio en la Provincia de Buenos Aires?
    - a) Respuesta SI: presumir que la embarcación se encuentra amarrada en Buenos Aires. Datos del denunciado del amarre.
    - b) Respuesta NO: se registra como domicilio de amarre el del vendedor. Se intimará al denunciado a fin de cumplimentar sus obligaciones.
- 

#### MODALIDADES

##### Modalidad Virtual

- 1) Subí tu solicitud en “Contactanos”, categoría Embarcaciones.
  - 2) Te informaremos sobre la finalización del trámite cuando se aplica el crédito en el sistema, por el mismo canal.
- 

#### DATOS ÚTILES

##### ARBA

[www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar)

##### Ventanilla Única de Atención Tributaria

Av. Maipú 2609, PB, Olivos

Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.